

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-IM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

TIPO DE INFORME	Auditoría	
	Seguimiento	X

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	06	Mes	10	Año	2025
------------------------------	------	----	-----	----	-----	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Alcaldía Municipal de Cajicá (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural), Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P y Asociaciones de Recicladores.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Liliana Elizabet Cogua Cárdenas - Secretaria Ambiente y Desarrollo Rural
Objetivo de la Auditoría:	Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS como una herramienta de planeación municipal que contribuya a la gestión integral de los residuos sólidos y direcciona hacia una economía circular.
Alcance de la Auditoría:	El periodo a evaluar se encuentra comprendido entre el 01 de enero al 30 de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)
Criterios de la Auditoría:	<p>Decreto-Ley 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.</p> <p>Constitución Política de 1991 Expedida por el secretario de la Asamblea Nacional Constituyente, mediante la cual se emiten los actos y condiciones rectoras de los derechos y deberes en Colombia.</p> <p>Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional por el cual se dictan Medidas Sanitarias.</p> <p>Ley 99 de 1993 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Ley 136 de 1994 Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.</p> <p>Ley 142 de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1743 de 1994 Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>Ley 388 de 1997 Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Ley de Desarrollo Territorial.</p>



	<p>Ley 511 de 1999 Por la cual se establece el Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje.</p> <p>Ley 1176 de 2007 Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 3600 de 2007 Por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.</p> <p>Ley 1259 de 2008 Por medio de la cual se instauro en el territorio nacional la aplicación del compendio ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible 2010 Por la cual se actualizan e integran la Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan Nacional de Mercados Verdes como estrategias del Estado Colombiano que promueven y enlazan el mejoramiento ambiental y la transformación productiva a la competitividad empresarial.</p> <p>Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021 Por la cual se modifica la Resolución 472 de 2017 sobre la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.</p> <p>Decreto No. 197 de 21 de octubre de 2024 Por medio del cual se Reglamenta Recolección de Material Aprovechable Reciclaje para el Municipio de Cajicá y se dictan otras disposiciones.</p>
--	--

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	NA	Mes	NA	Año	NA	Desde	15/09/2025	H a s t a	30/09/2025	D í a	NA	Mes	NA	Año	NA
Jefe oficina de Control Interno						Omar Giovanni Sánchez Nova									
Auditor Líder						Omar Giovanni Sánchez Nova									

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

METODOLOGÍA:

Desde la Oficina de Control Interno del Municipio de Cajicá – Cundinamarca, se adelantaron las siguientes actividades tendientes a dar cumplimiento al presente seguimiento.

Que a través de comunicación AMC-CI-194-2025 emitida el 29/08/2025 dirijo a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural se solicitó informe detallado sobre la ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio de Cajicá.

La Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural allego respuesta adjuntando las evidencias de lo ejecutado en torno al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS a través de memorando AMC-SADER-0406-2025 de fecha 15 de septiembre del 2025.

Información suministrada (evidencias) por la secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, a través del enlace en drive.

A continuación, se presentan los programas y proyectos que hacen parte del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Cajicá acorde con lo establecido en la Resolución 754 de 2014.

RESUMEN EJECUTIVO:

El seguimiento interno es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, que se constituye en un elemento clave para la evaluación de los controles establecidos por la entidad, entregando de manera razonable información acerca del funcionamiento de todo el sistema, permitiendo con ello a la Alta Dirección la toma de decisiones en procura de la mejora y del cumplimiento de los objetivos institucionales.

El seguimiento se centró en las actividades para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS y a los programas y proyectos que lo componen acorde con lo establecido en la Resolución 754 de 2014.

En este estado de cosas, es preciso señalar que la Oficina de Control Interno aplica el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), es decir, que con anterioridad al seguimiento se establece un programa o plan de auditorías que permite conocer objetivos y responsables de las mismas, el cual es aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, al igual que las que puedan surgir en el desarrollo de su ejecución.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

Proyecto: Optimización de los procesos de planeación y seguimiento del PGIRS 2022 – 2027.

Finalidad: Alcanzar la integralidad en la gestión de los residuos sólidos con estrategias que conlleven al trabajo conjunto entre los actores involucrados en el PGIRS.

Objetivo: Articular e integrar los procesos de planeación, seguimiento y evaluación del PGIRS.

Durante la vigencia 2024, el municipio de Cajicá avanzó en la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, mediante un proceso de articulación institucional, socialización con los comités técnicos y coordinadores, y participación ciudadana. En cumplimiento del Decreto 130 de octubre de 2021, se realizaron jornadas de socialización con los integrantes del Comité Técnico y del Comité Coordinador, así como con la comunidad a través de convenios interadministrativos suscritos con la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá (EPC), lo que permitió mantener un diálogo permanente y transparente. El documento PGIRS se encuentra disponible en la página oficial de la Alcaldía, garantizando acceso público y consulta permanente por parte de cualquier ciudadano.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-IFM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGC/2022

El Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá Ideal 2024-2027”, adoptado mediante el Acuerdo 001 de 2024, incorporó las actividades contempladas en el PGIRS a través de la Meta 43, con la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Durante el año 2024 se elaboraron informes técnicos y administrativos de seguimiento semestral y anual, en los cuales se registraron los avances, dificultades y resultados obtenidos en los componentes de aprovechamiento, recolección, disposición final, educación ambiental y formalización de recicladores. Estos informes, elaborados bajo los indicadores definidos en el plan, permitieron evaluar de manera objetiva el cumplimiento de metas y acciones programadas, y fueron presentados ante el Concejo Municipal como ejercicio de rendición de cuentas y transparencia en la gestión pública.

Se realizó un análisis técnico de los resultados obtenidos, destacándose logros como la reducción de puntos críticos, el aumento en la cobertura de capacitaciones y el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio (OROs). Asimismo, se documentaron dificultades de carácter operativo, financiero e interinstitucional, las cuales se utilizaron como insumo para la planificación y ajuste de la programación anual. En este marco, se desarrollaron reuniones semestrales del grupo coordinador del PGIRS para analizar resultados de seguimiento técnico y formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la educación ambiental, el aprovechamiento y la articulación con las OROs. Al cierre de la vigencia se efectuó la reunión anual del Comité Coordinador, donde se presentó el balance consolidado, se evaluó el cumplimiento de metas y se definieron acciones estratégicas de priorización para el siguiente año, especialmente en lo relacionado con formalización de recicladores, fortalecimiento institucional y programas de aprovechamiento.

Adicionalmente, se establecieron mesas técnicas con actores institucionales y operativos para tratar temas relacionados con la coordinación de rutas selectivas, manejo de RCD, responsabilidad social empresarial (RSE) y fortalecimiento del programa de aprovechamiento. Estas mesas contribuyeron a la articulación interinstitucional y al seguimiento de compromisos. Paralelamente, se implementaron procesos sistemáticos de recolección y consolidación de datos de generación, aprovechamiento y disposición final de residuos, mediante herramientas de análisis que permitieron monitorear la eficacia de las estrategias implementadas.

En el componente financiero, se llevó a cabo una revisión técnica y presupuestal de los recursos disponibles, evaluando posibles fuentes de cofinanciación y garantizando que la ejecución presupuestal del PGIRS se ajustara a la realidad fiscal del municipio. Asimismo, se avanzó en la revisión y actualización tarifaria del componente de aprovechamiento del servicio público de aseo, en concordancia con el Decreto 2412 de 2018, lo que permitió incorporar el incentivo por aprovechamiento y tratamiento, fortaleciendo financieramente las iniciativas orientadas al manejo adecuado de residuos orgánicos e inorgánicos.

En materia de incentivos, durante 2024 el municipio recibió traslados del VIAT Aprovechamiento correspondientes a varios períodos de facturación entre 2023 y 2024, recursos que fueron invertidos en proyectos dirigidos a la valorización de residuos sólidos, garantizando el cumplimiento de las metas PGIRS y la normatividad vigente. Para ello se realizó un estricto seguimiento a la ejecución y destino de dichos recursos, asegurando su utilización en acciones de aprovechamiento y educación ambiental. Finalmente, se llevaron a cabo espacios de socialización de la tarifa multiusuario, dirigidos a los diferentes sectores del municipio, en los cuales se explicó su estructura, componentes y beneficios. Estos espacios tuvieron como propósito incentivar prácticas de separación en la fuente y generar mayor equidad en el servicio de aseo, promoviendo un enfoque diferencial y justo en la prestación del servicio público.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-IFM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

FACTOR DE RIESGO

Nivel	Indicador	Factor de riesgo				
		Financiera	Política	Social	Ambiental	Legal
Finalidad	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Propósito	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 1	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Cambio de prioridades en la nueva administración municipal	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 2	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 3	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 4	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 5	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política Cumplimiento de metas del PGIRS por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Aceptación de la comunidad al ajuste de la tarifa	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo

La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los mecanismos de planeación, seguimiento y evaluación del PGIRS, asegurando la continuidad de las acciones estratégicas, la articulación interinstitucional y el uso eficiente de los recursos asignados. Así mismo, se sugiere mantener actualizados los indicadores de gestión y resultados, de manera que permitan una medición objetiva y oportuna para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo en la implementación del plan.

2.PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Proyecto: Optimización en la actividad de recolección, transporte de los residuos sólidos no aprovechables.

Finalidad: Garantizar una buena prestación del servicio de aseo en su componente de recolección ajustado a la presentación de residuos.

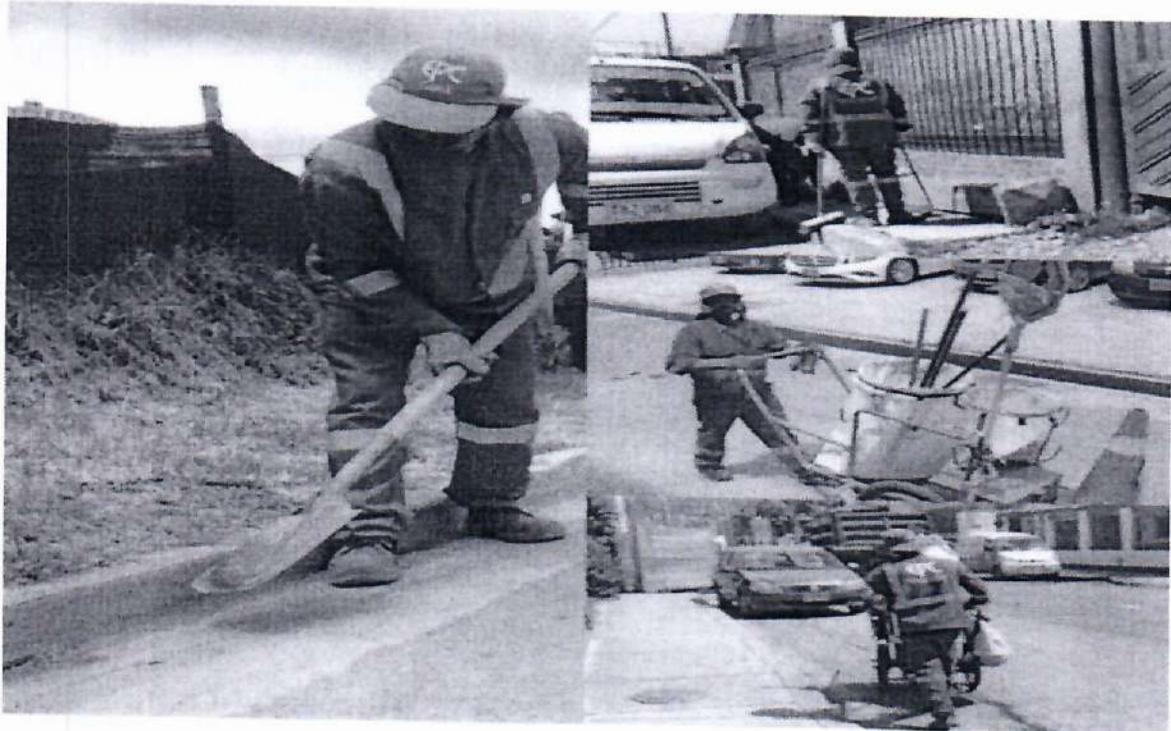
Objetivo: Optimizar la relación entre la presentación de los residuos y la recolección de los mismos.

Durante la vigencia 2024 se avanzó en la actualización y control de las rutas de recolección de residuos sólidos en el municipio de Cajicá, tanto en área urbana como rural, las cuales son publicadas de manera semanal en la página web de la EPC S.A E.S.P. En el marco del seguimiento operativo, se realizó mensualmente la verificación de la ejecución de las actividades de recolección, evaluando aspectos como el tipo de residuos (orgánicos y no aprovechables), la prestación oportuna y eficaz del servicio, la adecuada manipulación y ubicación de contenedores retornables, la ausencia de residuos o lixiviados en la vía pública posterior a la recolección y la recolección oportuna de los residuos de barrido. Estos indicadores, valorados bajo los criterios de "Cumple", "No cumple" y "No aplica", permitieron garantizar la calidad del servicio y aplicar correctivos de manera inmediata.

De forma complementaria, desde el PGIRS se efectuó la publicación de los horarios y frecuencias de las micro rutas en redes sociales y en la página institucional de la EPC, con el propósito de brindar mayor transparencia e información oportuna a la comunidad. Así mismo, se adelantó un total de catorce (14) campañas ambientales entre el 5 de junio y el 30 de septiembre de 2024, logrando sensibilizar a 464 personas en temas relacionados con la adecuada presentación de residuos, su segregación en la fuente y la importancia de minimizar los residuos no aprovechables.

En el marco de la educación ambiental intersectorial, la Secretaría de Educación desarrolló el 25 de abril de 2024 una jornada de sensibilización enfocada en la importancia de la cuenca hídrica del río Bogotá y la adecuada gestión de residuos sólidos, fortaleciendo la apropiación ciudadana y el vínculo entre la gestión de residuos y la protección de recursos hídricos. Finalmente, se gestionó ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio la adquisición de vehículos compactadores mediante la formulación de un proyecto presentado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, con el fin de garantizar mayor eficiencia operativa en la prestación del servicio de aseo y consolidar el cumplimiento de las metas establecidas en el PGIRS.

Evidencia fotográfica:



FACTOR DE RIESGO

Nivel	Indicador	Factor de riesgo				
		Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Finalidad	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Voluntad política	Continuidad en el servicio público de aseo	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Propósito	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Voluntad política	Continuidad en el servicio público de aseo	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 1	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Cumplimiento de metas del PGIRS por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Continuidad en el servicio público de aseo	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 2	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 3	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política	Aceptación de la comunidad a los cambios en pro de la optimización	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo

Con lo anterior la Oficina de Control Interno recomienda continuar con el fortalecimiento del seguimiento operativo a la prestación del servicio de recolección de residuos, mediante la implementación de indicadores de gestión más detallados que permitan medir la eficiencia, la cobertura y la satisfacción ciudadana. Así mismo, se sugiere consolidar un sistema de trazabilidad documental de los informes mensuales de verificación, que facilite la identificación de tendencias y la toma de decisiones oportunas. Finalmente, se insta a dar continuidad a las campañas de educación ambiental, ampliando su alcance a mayor número de sectores de la comunidad, con el fin de potenciar los resultados del PGIRS y garantizar la sostenibilidad de las acciones implementadas.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGC/2022

3.PROGRAMA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.

Proyecto: Mejoramiento de la prestación del servicio en la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.

Finalidad: Todas las vías con susceptibilidad a ser barridas, serán atendidas.

Objetivo: Aumentar la eficiencia de la prestación del servicio de barrido.

Durante la vigencia 2024 se realizó la calibración de las rutas de barrido establecidas para los diferentes sectores del municipio de Cajicá, con el fin de optimizar la cobertura y asegurar la prestación continua del servicio. En cuanto a la programación operativa, las rutas no presentaron modificaciones en la frecuencia ni en los horarios establecidos, garantizando la estabilidad del esquema de barrido y limpieza de vías.

En el marco de la gestión de infraestructura, durante el año 2024 se efectuó la actualización del inventario de cestas públicas con su respectiva georreferenciación. De igual manera, mediante el Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2024, suscrito entre la Alcaldía de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P, se llevó a cabo la instalación de treinta (30) cestas para la disposición de heces de mascotas, las cuales fueron ubicadas conforme a lo definido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, de acuerdo con el oficio AMC-SADER-1072-2024 del 11 de julio de 2024. Bajo este mismo convenio, se realizó además el mantenimiento integral de las cestas públicas, garantizando su funcionamiento y prolongando su vida útil.

Como parte de las acciones de socialización, en 2024 se difundieron y explicaron a la comunidad las rutas de barrido establecidas, con el objetivo de promover la corresponsabilidad ciudadana en la conservación del espacio público. Complementariamente, se adelantaron dos jornadas de limpieza en áreas públicas: la primera tuvo lugar en el Centro Cultural, el corredor de la Gran Colombia y el parque de Pochí; y la segunda en la Avenida Cavelier, con la participación del Colegio Colombo Hispano. Estas actividades reforzaron la conciencia ambiental y la importancia de mantener entornos limpios y ordenados.

Adicionalmente, desde la Secretaría de Educación, los días 5, 6 y 8 de agosto de 2024, se apoyaron jornadas de sensibilización dirigidas a la Empresa prestadora del servicio de aseo – EPC, enfocadas en la adecuada disposición de excretas de mascotas y la prevención de impactos negativos sobre el medio ambiente, resaltando además la posibilidad de aplicación del comparendo ambiental como mecanismo sancionatorio. Finalmente, en el ámbito de fortalecimiento tecnológico y operativo, se formuló y presentó un proyecto ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural (SADER) para la gestión de vehículos compactadores, en articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito de modernizar la flota y mejorar la eficiencia en la prestación del servicio de aseo.

Evidencia fotográfica:



 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

FACTOR DE RIESGO

Nivel	Indicador	Descripción	Factor de riesgo			
			Político	Social	Ambiental	Legal
Finalidad	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Voluntad política	Aceptación de la comunidad a los cambios en pro de la optimización	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Propósito	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Voluntad política	Continuidad en el servicio público de aseo	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 1	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Ejecución de las actividades, para dar cumplimiento a las metas establecidas	Continuidad en el servicio público de aseo	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 2	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Ejecución de las actividades, para dar cumplimiento a las metas establecidas	Continuidad en el servicio público de aseo	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 3	Cumplimiento	Gestión eficiente de los recursos financieros	Ejecución de las actividades, para dar cumplimiento a las metas establecidas	Aceptación de medidas de optimización por parte de los usuarios	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo
Componente 4	Cumplimiento	Voluntad política Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Voluntad política	Continuidad en el servicio público de aseo	Gestión adecuada de residuos sólidos	Cumplimiento normativo

La Oficina de Control Interno recomienda consolidar un sistema de seguimiento que permita evaluar periódicamente la eficiencia de las rutas de barrido y la funcionalidad de las cestas públicas instaladas, incorporando indicadores de cobertura, estado de la infraestructura y percepción ciudadana sobre la calidad del servicio. Igualmente, se sugiere fortalecer las estrategias de socialización y cultura ciudadana, articulando campañas de corresponsabilidad con instituciones educativas, juntas de acción comunal y sectores comerciales, de manera que se garantice un mayor impacto y apropiación comunitaria.

Así mismo, se recomienda continuar con la gestión interinstitucional para la modernización tecnológica y operativa del servicio de aseo, asegurando la trazabilidad de los proyectos presentados ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el fin de garantizar la sostenibilidad y continuidad de las metas del PGIRS.

4. PROGRAMA DE LIMPIEZA DE ÁREAS RIBEREÑAS.

Proyecto: Inclusión de la prestación del servicio de limpieza de áreas ribereñas.

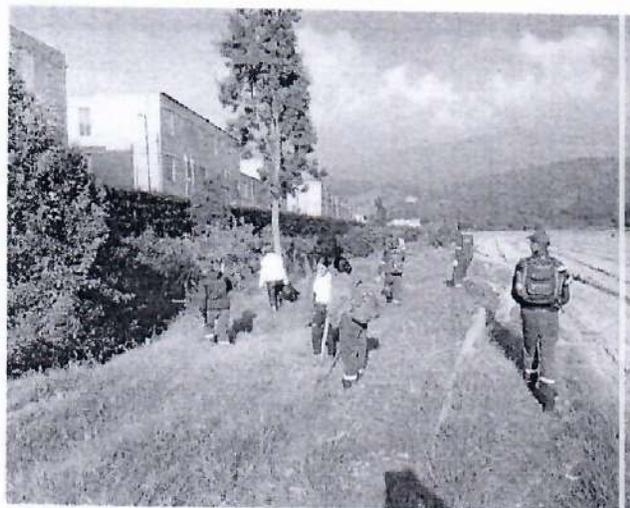
Finalidad: Mantener limpias las áreas de ribera de los cuerpos hídricos del área urbana del municipio.

Objetivo: Inclusión de la prestación del servicio de limpieza de áreas ribereñas.

Durante la vigencia 2024, mediante el Convenio Interadministrativo N.º 002 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P., se adelantó la intervención de las áreas ribereñas previamente establecidas, con el objetivo de garantizar su mantenimiento, conservación y adecuada gestión ambiental. De manera complementaria, se realizó la actualización del censo de puntos críticos del municipio, lo que permitió identificar, registrar y priorizar los sitios con mayor afectación por disposición inadecuada de residuos, constituyéndose en una herramienta técnica clave para la planificación de acciones correctivas, preventivas y de control dentro del marco del PGIRS.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Evidencia Fotográfica:



FACTOR DE RIESGO

Nivel	Indicador	Factor de riesgo				
		Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Finalidad	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Adecuada gestión de residuos en fuentes hídricas	Cumplimiento normativo
Propósito	Cumplimiento	Inclusión del servicio en la tarifa de aseo	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Adecuada gestión de residuos en fuentes hídricas	Cumplimiento normativo
Componente 1	Cumplimiento	Inclusión del servicio en la tarifa de aseo	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Adecuada gestión de residuos en fuentes hídricas	Cumplimiento normativo
Componente 2	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Adecuada gestión de residuos en fuentes hídricas	Cumplimiento normativo

La Oficina de Control Interno recomienda consolidar un plan de seguimiento periódico sobre la intervención de las áreas ribereñas, que incluya indicadores de conservación ambiental y mecanismos de control ciudadano, a fin de garantizar la sostenibilidad de las acciones adelantadas.

De igual manera, se sugiere utilizar el censo de puntos críticos actualizado como insumo permanente para la planeación estratégica del PGIRS, priorizando intervenciones preventivas y acciones pedagógicas que reduzcan la disposición inadecuada de residuos. Finalmente, se recomienda articular estos resultados con los procesos de control social y con las entidades ambientales competentes, con el propósito de fortalecer la gestión integral y asegurar el cumplimiento de las metas institucionales.

5. PROGRAMA DE CORTE DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES.

Proyecto: Prestación eficiente del servicio de corte de césped y poda de árboles ubicados en áreas públicas urbanas.

Finalidad: Garantizar la prestación de la actividad de corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas del municipio.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGC/2022

Objetivo: Mejorar la eficiencia en la prestación del servicio de la actividad de corte de césped y poda de árboles diferenciando el área de servicio urbano y rural y mantener el proceso de aprovechamiento.

Durante la vigencia 2024, mediante el Convenio Interadministrativo No. 002 de 2024, se identificaron las necesidades de manejo de zonas verdes en el municipio de Cajicá y se evidenciaron un total de 77 áreas sujetas a intervención de podas y jardinería, fortaleciendo con ello el mantenimiento del espacio público. Paralelamente, desde la Secretaría de Planeación se adelantó la actualización permanente del inventario de espacio público en relación con las zonas verdes, información que alimenta el sistema de información geográfica (SIG) como insumo técnico para la planeación municipal. Este inventario, reportado mediante oficio a la Empresa de Servicios Públicos Dirección de Aseo, permite contar con un visor geográfico institucional como herramienta de consulta y gestión.

En cuanto al control operativo, la Dirección de Aseo, a través del CLUS, llevó el registro detallado de la cantidad de residuos generados en las actividades de corte y poda, asegurando trazabilidad en el manejo de estos residuos. La frecuencia de corte y poda se encuentra definida en el documento oficial del PGIRS municipal, garantizando el cumplimiento de los cronogramas establecidos. Adicionalmente, la Dirección de Aseo expidió certificados de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles, como mecanismo de respaldo técnico y administrativo frente al cumplimiento de las metas de aprovechamiento.

De manera complementaria, se fortaleció la comunicación con la comunidad mediante la publicación semanal de la programación de corte de césped, lo que permitió dar a conocer de manera transparente las actividades previstas. Durante 2024, esta información también se difundió en el marco de campañas ambientales y a través de videos en las redes sociales de la EPC, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos de poda. Finalmente, como parte del servicio público, se atendieron solicitudes especiales para la recolección de podas en conjuntos residenciales, respondiendo de forma oportuna a las necesidades de la comunidad y asegurando la correcta disposición de estos residuos.

FACTOR DE RIESGO

Nivel	Indicador	Factor de Riesgo					Ley
		Financiera	Política	Social	Ambiental	Legal	
Finalidad	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Eficiente gestión de los residuos de corte de césped y poda de árboles	Cumplimiento normativo	
Propósito	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Eficiente gestión de los residuos de corte de césped y poda de árboles	Cumplimiento normativo	
Componente 1	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Eficiente gestión de los residuos de corte de césped y poda de árboles	Cumplimiento normativo	
Componente 2	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Eficiente gestión de los residuos de corte de césped y poda de árboles	Cumplimiento normativo	

Se recomienda fortalecer la articulación entre la Secretaría de Planeación y la Empresa de Servicios Públicos para consolidar un sistema integrado de seguimiento a las intervenciones de zonas verdes, que permita optimizar la trazabilidad, el control operativo y la verificación del cumplimiento de los cronogramas establecidos en el PGIRS municipal.

6.PROGRAMA DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.

Proyecto: Optimización de la prestación del servicio de lavado de áreas públicas urbanas.

Finalidad: Garantizar la prestación del servicio de lavado de áreas públicas urbanas del municipio

Objetivo: Optimizar la prestación del servicio de lavado de áreas públicas urbanas

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGC/2022

Durante la vigencia 2024, mediante el Convenio Interadministrativo No. 002 de 2024, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Cajicá y la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A E.S.P., se llevaron a cabo labores de lavado de monumentos, pilas y otros espacios públicos, con el propósito de garantizar el mantenimiento, conservación y adecuada presentación del espacio urbano. De manera complementaria, en el mismo año se adelantó la actualización del documento del programa de prestación del servicio público de aseo, en el cual se ajustaron los horarios y frecuencias de las rutas, fortaleciendo así la eficiencia operativa y el cumplimiento de la normatividad vigente. Finalmente, como parte de las acciones de transparencia y participación ciudadana, se realizaron dos jornadas de socialización de la actividad de lavado de áreas públicas, difundidas a través de las redes sociales de la EPC, permitiendo informar a la comunidad sobre las acciones ejecutadas y sensibilizar sobre la importancia del cuidado del espacio público.

FACTOR DE RIESGO

Nivel	Indicador	Factor de riesgo				
		Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Finalidad	Cumplimiento	Asignación de recursos	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Minimización del impacto ambiental negativo, disminución de olores ofensivos	Cumplimiento normativo
Propósito	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Minimización del impacto ambiental negativo, disminución de olores ofensivos	Cumplimiento normativo
Componente 1	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Minimización del impacto ambiental negativo, disminución de olores ofensivos	Cumplimiento normativo
Componente 2	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Minimización del impacto ambiental negativo, disminución de olores ofensivos	Cumplimiento normativo

Se recomienda mantener la actualización periódica del programa de prestación del servicio público de aseo y documentar los resultados de las jornadas de socialización, con el fin de fortalecer la trazabilidad de las acciones, evidenciar el cumplimiento de los estándares de calidad del servicio y promover la participación ciudadana en el cuidado del espacio público.

7. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.

Proyecto 1. Fortalecimiento en la prestación del servicio de los residuos orgánicos tratados.

Finalidad: Toneladas de residuos con potencial de aprovechamiento son incorporados a la economía circular.

Objetivo: Fortalecimiento en la prestación del servicio de los residuos orgánicos tratados.

Durante la vigencia 2024, mediante el Convenio Interadministrativo No. 003 de 2024, se identificaron deficiencias en el componente de aprovechamiento del servicio público de aseo, principalmente asociadas a que los usuarios no entregan directamente el material aprovechable a los recicladores de oficio y a la inadecuada separación en la fuente. Estas dificultades fueron detectadas a través de los seguimientos realizados a las rutas de recolección de residuos sólidos aprovechables (RSA). No obstante, no fue necesario realizar ajustes a los procedimientos de entrega de la caneca verde. En paralelo, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá (EPC) realizó seguimiento a la cantidad de residuos sólidos ordinarios a través del requerimiento tarifario, y se ejecutó el cambio de horario en catorce (14) rutas de recolección de residuos no aprovechables, con el fin de optimizar la cobertura y eficiencia operativa.

En el marco de las estrategias de educación y cultura ambiental, a través del mismo convenio se logró capacitar a 14.857 personas en todo el municipio sobre correcta presentación y separación en la fuente. Así mismo, el PGIRS adelantó catorce (14) campañas ambientales entre junio y septiembre de 2024, impactando a 464 personas, mientras que la Secretaría de Educación realizó jornadas de sensibilización

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGC/2022

el 9 y 12 de agosto, enfocadas en la adecuada gestión de residuos sólidos orgánicos aprovechables (RSOA) y en la socialización de la Resolución 2184 de 2019. Estas acciones se complementaron con la formulación de un proyecto ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural (SADER) para la gestión de vehículos compactadores con el Ministerio de Vivienda y Territorio.

En el ámbito de fortalecimiento institucional, la organización ARCA realizó dos mesas técnicas durante el año y participó en comités de planeación convocados por la SADER, además de reportar mensualmente los volúmenes de material aprovechado. En cuanto a la operación, se efectuó el ajuste y formalización de micro rutas y macro rutas por parte de las organizaciones de recicladores de oficio (ORO), lo cual incluyó la actualización de bases de datos de recicladores, usuarios atendidos y listados sectorizados, mejorando la coordinación de cobertura y evitando zonas desatendidas. Como complemento, ASORECIKLAR ESP consolidó una estrategia progresiva de modernización del transporte, vinculando bicicletas, triciclos, motos y carretillas, además de iniciar la transición hacia vehículos eléctricos.

En términos de resultados, ARCA reportó para el año 2024 un total de 1.685,79 toneladas de material aprovechado, mientras que ASORECIKLAR alcanzó 2.063,90 toneladas, las cuales fueron registradas y reportadas mensualmente en el Sistema Único de Información (SUI). Estas cifras evidencian la capacidad de gestión y trazabilidad del material recuperado en el municipio.

Como parte de la educación ambiental comunitaria, se llevaron a cabo campañas de sensibilización lideradas por ARCA y ASORECIKLAR. Entre estas se destacó la estrategia "Arcampesina", que consistió en la entrega de mercados a la comunidad a cambio de material reciclable, fortaleciendo la cultura ciudadana de separación en la fuente. También se realizaron campañas sectoriales en barrios y sectores de Cajicá, y capacitaciones específicas dirigidas a industrias, comercios, conjuntos residenciales y viviendas unifamiliares, en las cuales se difundió la normatividad vigente (Resolución 2184 de 2019 y Decreto 596 de 2016) y se resaltó la importancia de la correcta presentación de residuos. En paralelo, ASORECIKLAR capacitó a 94 beneficiarios en conjuntos residenciales y veredas, promoviendo la conciencia sobre el aprovechamiento y el rol de los recicladores de oficio.

Finalmente, se estructuró un procedimiento formal y estandarizado para el seguimiento técnico y operativo de las ORO, lo que permitió evaluar de manera objetiva el cumplimiento de metas, la cobertura de rutas, las condiciones laborales de los recicladores y el desempeño del componente de aprovechamiento. Estas acciones consolidaron la trazabilidad y eficiencia en la prestación del servicio, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento del PGIRS y a la promoción de la economía circular en el municipio.

Evidencia fotográfica:



FACTOR DE RIESGO

Nivel	Indicador	Factor de riesgo					Legal
		Financiera	Política	Social	Ambiental	Legal	
Finalidad	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Incremento de las toneladas de residuos aprovechables incorporados en la economía circular	Cumplimiento normativo	
Propósito	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Fortalecimiento en la prestación del servicio de los residuos orgánicos tratados	Cumplimiento normativo	
Componente 1	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación y participación de la comunidad	Incremento de las toneladas de residuos aprovechables incorporados en la economía circular	Cumplimiento normativo	
Componente 2	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Tratamiento de residuos sólidos orgánicos	Cumplimiento normativo	
Componente 3	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación y participación de la comunidad	Tratamiento de residuos orgánicos	Cumplimiento normativo	
Componente 4	Cumplimiento	Asignación de recursos financieros Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Voluntad política Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Tratamiento de residuos orgánicos	Cumplimiento normativo	

FACTOR DE RIESGO

Nivel	Indicador	Factor de riesgo					Legal
		Financiera	Política	Social	Ambiental	Legal	
Finalidad	Seguimiento	Disponibilidad de recursos financieros	Voluntad política	Inclusión de los recicladores de oficio	Aumentar las toneladas de residuos inorgánicos aprovechables que entran a la economía circular	Cumplimiento normativo	
Propósito	Seguimiento	Disponibilidad de recursos financieros	Voluntad política Cumplimiento de las metas del PGIRS	Participación de la comunidad	Fortalecimiento al aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos	Cumplimiento normativo	
Componente 1	Cumplimiento	Disponibilidad de recursos financieros	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Fortalecimiento al aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos	Cumplimiento normativo	
Componente 2	Cumplimiento	Disponibilidad de recursos financieros y Asignación de recursos	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Fortalecimiento al aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos	Cumplimiento normativo	
Componente 3	Cumplimiento	Disponibilidad de recursos financieros y Asignación de recursos	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación y participación de la comunidad	Aumento de los residuos integrados a la economía circular	Cumplimiento normativo	

Se recomienda fortalecer las estrategias de educación y cultura ambiental, priorizando acciones dirigidas a mejorar la separación en la fuente y la entrega directa del material aprovechable a los recicladores de oficio. Así mismo, se sugiere mantener el seguimiento técnico y operativo a las organizaciones de recicladores para garantizar la trazabilidad de la información, la optimización de las rutas y el cumplimiento de las metas establecidas en el PGIRS municipal.

8.PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN E INCLUSO DE LA POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO.

Proyecto: Mejoramiento de las condiciones técnicas, operativas, económicas y de inclusión social de los recicladores de oficio, con tres componentes y sus respectivas actividades para generar el desarrollo del programa.

Finalidad: Avance en la formalización progresiva de los recicladores de oficio del municipio incidiendo en las condiciones técnicas, operativas, económicas y de inclusión social.

Objetivo: Mejorar las condiciones técnicas, operativas, económicas y de inclusión social de los recicladores de oficio dentro del proceso de formalización de las organizaciones.

Durante la vigencia 2024 se actualizó el censo de recicladores de oficio en el municipio de Cajicá, identificando un total de 162 personas dedicadas a esta labor, de las cuales 119 se encuentran formalmente vinculadas a organizaciones de recicladores. Esta información permitió consolidar avances

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

en la implementación del Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO, conforme a la normatividad nacional, aportando a la formalización del sector. En paralelo, se brindó acompañamiento técnico integral a las ORO, orientado a fortalecer sus procesos operativos, logísticos y administrativos mediante asesoría, capacitaciones y visitas técnicas, lo que contribuyó a mejorar su productividad y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 596 de 2016.

En el marco de la coordinación interinstitucional, se realizaron varias mesas técnicas lideradas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural – SADER, en las que participaron ARCA y ASORECIKLAR, con el objetivo de articular acciones, evaluar avances y definir compromisos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos, el rol de los recicladores y el desarrollo de infraestructura y estrategias educativas. Los acuerdos alcanzados fueron documentados en actas oficiales, garantizando trazabilidad y transparencia.

Como parte del fortalecimiento organizacional, ARCA adelantó capacitaciones técnicas y normativas sobre el servicio público de aseo, manejo de residuos y rutas de recolección, además de entregar elementos de protección personal (EPP) y uniformes, establecer alianzas estratégicas para apoyos en especie como la entrega mensual de leche, ejecutar jornadas de identificación de recicladores no registrados y fortalecer los medios de transporte mediante la adecuación de triciclos eléctricos. De manera complementaria, ASORECIKLAR desarrolló estrategias técnicas y operativas orientadas al beneficio de los recicladores, mejorando su seguridad y eficiencia en la prestación del servicio.

Asimismo, ARCA impulsó un proceso de formación y certificación laboral en articulación con el SENA, enfocado en competencias como manejo de residuos sólidos aprovechables, buenas prácticas operativas, seguridad laboral, normatividad vigente, atención al usuario y trazabilidad del servicio. Este proceso permitió validar conocimientos empíricos y avanzar en la profesionalización de los recicladores como prestadores del servicio público en el componente de aprovechamiento. En concordancia, ASORECIKLAR ejecutó capacitaciones alineadas con el Decreto 596 de 2016, fortaleciendo el cumplimiento de los requerimientos técnicos y operativos.

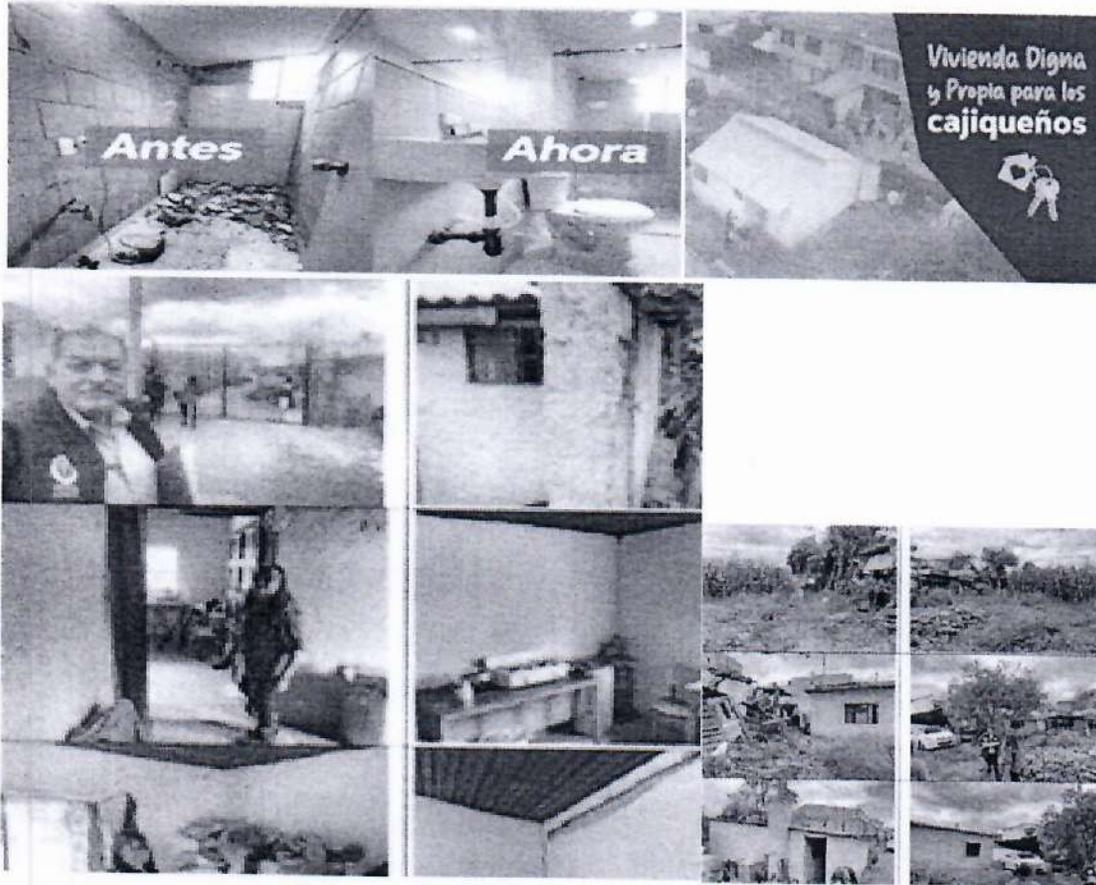
En el plano social, se articularon acciones con la Dirección de Mujer y Género y la Secretaría de Desarrollo Social, mediante programas como la Línea Violeta, Banco de Alimentos, Colombia Mayor, Renta Ciudadana, Adulto Mayor, Unidad de Atención Integral (UAI) y el Programa de Prevención y Atención a la Familia (PPAFF). Estos programas incluyeron a la población recicladora como beneficiaria prioritaria, dignificando su labor y mejorando sus condiciones de vida. De igual manera, la Dirección de Infancia y Juventud incluyó a los recicladores y sus familias en programas de primera infancia, escuelas de liderazgo y proyectos dinamizadores culturales. Cabe destacar que once (11) recicladores fueron vinculados formalmente a los programas Adulto Mayor y Colombia Mayor, mientras que once (11) accedieron al Banco de Alimentos y cinco (5) se beneficiaron del programa PPAFF, con servicios de salud visual y ayudas técnicas.

El Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social vinculó a recicladores y sus familias en programas de vivienda VIS, VIP y Construcción en Sitio Propio; ejemplo de ello fue la adjudicación de un subsidio a la familia del señor Campo Elías Castillo en agosto de 2024, actualmente en proceso de construcción de su vivienda. Asimismo, la Primera Gran Feria de Vivienda, realizada en diciembre de 2024 con la asistencia de 2.000 personas, representó un espacio clave para garantizar el acceso de la comunidad, incluidos los recicladores, a soluciones habitacionales sostenibles.

Finalmente, se fortaleció la dimensión comunitaria y de reconocimiento social de los recicladores. ARCA organizó la celebración del Día del Reciclador como espacio de visibilización y dignificación de su labor, acompañado de capacitaciones ciudadanas sobre separación en la fuente. También se realizaron jornadas de limpieza de vallados y fuentes hídricas, donde la participación de los recicladores resultó fundamental. Estas actividades, junto con la participación de ASORECIKLAR en capacitaciones a usuarios de conjuntos residenciales y veredas, contribuyeron a fortalecer los lazos comunitarios, dignificar la labor del reciclador y consolidar un modelo de servicio público de aseo incluyente, pedagógico y ambientalmente responsable.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGC/2022

Evidencia fotográfica:



BAJO
MEDIO
ALTO

Nivel	Indicador	Objetivo	Factor de riesgo	Impacto	Medida
Finalidad	Seguimiento	Disponibilidad de recursos financieros	Voluntad política	Inclusión de los recicladores de oficio	Aprovechamiento de los residuos sólidos inorgánicos
Propósito	Seguimiento	Disponibilidad de recursos financieros	Voluntad política Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Disminución de impactos ambientales
Componente 1	Cumplimiento	Disponibilidad de recursos financieros y Asignación de recursos	Voluntad política Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Disminución de impactos ambientales
Componente 2	Cumplimiento	Asignación de recursos	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Disminución de impactos ambientales
Componente 3	Cumplimiento	Asignación de recursos	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación y participación de la comunidad	Disminución de impactos ambientales

Se recomienda continuar fortaleciendo los procesos de formalización y acompañamiento técnico a los recicladores de oficio, priorizando la sostenibilidad de las acciones interinstitucionales y el seguimiento a los programas de inclusión social. Asimismo, se sugiere mantener actualizada la información del RURO y documentar los avances de capacitación y certificación laboral, con el fin de consolidar la trazabilidad, la dignificación y el reconocimiento del reciclador como actor esencial en la gestión integral de residuos sólidos del municipio.

9.PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL

Proyecto: Seguimiento a la gestión de los residuos sólidos no aprovechables, cuenta con un componente y sus respectivas actividades para generar el desarrollo del programa.

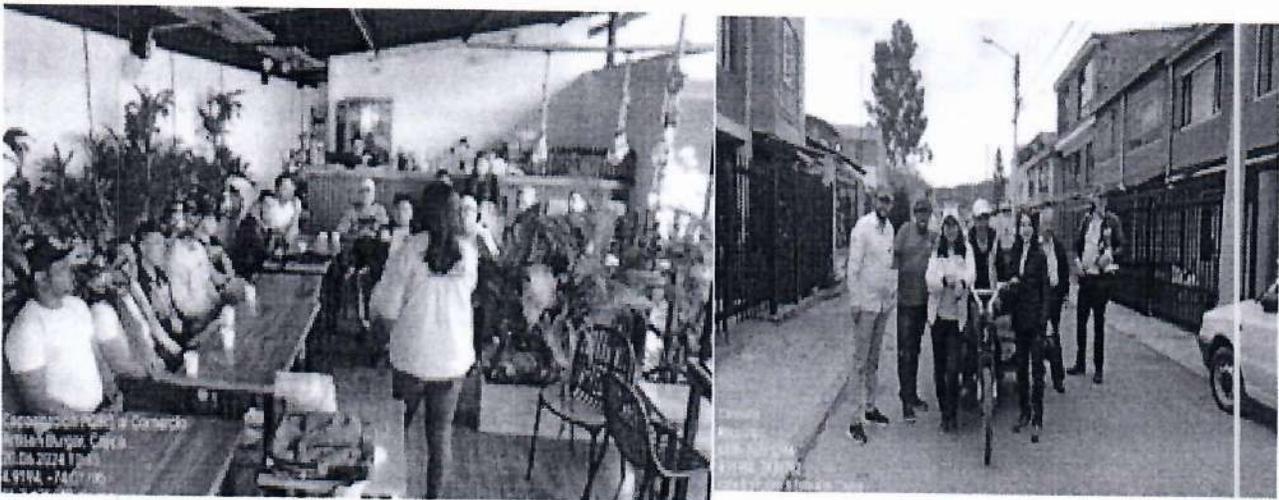
Finalidad: Garantizar la gestión adecuada de los residuos no aprovechables y reducir las toneladas de residuos con potencial de aprovechamiento que llegan para disposición.

Objetivo: Realizar un seguimiento a las toneladas dispuestas en el relleno sanitario.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGC/2022

Durante la vigencia 2024, en el marco del componente de disposición final del PGIRS, se realizaron gestiones orientadas al cumplimiento de la normatividad ambiental y a la verificación de la operación de los sitios de disposición autorizados. En este sentido, se solicitó formalmente al Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo S.A E.S.P. copia de la Licencia Ambiental, con el fin de garantizar que el sitio cumple con las condiciones legales, técnicas y ambientales exigidas para la disposición de residuos sólidos. Adicionalmente, se remitieron solicitudes a los lugares de disposición final más cercanos al municipio de Cajicá, buscando identificar alternativas viables y asegurar que el manejo de residuos se realice bajo los principios de eficiencia, seguridad ambiental y cumplimiento de la normativa vigente.

Evidencia fotográfica:



Nivel	Indicador	Factor de riesgo				
		Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal
Finalidad	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de residuos sólidos no aprovechables y disminución de la disposición de residuos con potencial de aprovechamiento.	Cumplimiento normativo
Propósito	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de los residuos sólidos no aprovechables	Cumplimiento normativo
Componente 1	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo	Cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de los residuos sólidos no aprovechables	Cumplimiento normativo

Se recomienda continuar con las gestiones de verificación y seguimiento a los sitios de disposición final autorizados, asegurando el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y ambientales. Así mismo, se sugiere evaluar periódicamente alternativas de disposición que garanticen la sostenibilidad operativa y la mitigación de impactos ambientales, en concordancia con los lineamientos del PGIRS y la normatividad vigente.

10. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES

Proyecto: Eficiente gestión de los residuos especiales generados en el municipio, el cual se desarrolla con 3 componentes.

Finalidad: Realizar un manejo adecuado de los residuos especiales – RSE para minimizar los impactos ambientales ocasionados en el recurso.

Objetivo: Fortalecer la prestación del servicio de recolección de residuos especiales voluminosos y la gestión de los posconsumo no peligrosos.

Durante la vigencia 2024 se incorporó de manera explícita en el Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo el procedimiento para la recolección y disposición final de residuos sólidos especiales – voluminosos (RSE-V), estableciendo lineamientos operativos, criterios de presentación y flujos de

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-IM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

manejo hasta su entrega en el sitio autorizado. En desarrollo de dicho procedimiento, se cuantificó la generación y atención de RSE-V durante el periodo, fortaleciendo la trazabilidad y el control operativo del componente. Como estrategia de información y pedagogía ciudadana, la EPC difundió a través de sus redes sociales los lineamientos de solicitud del servicio, horarios y recomendaciones para la adecuada presentación de estos residuos. Por otra parte, dos actividades complementarias previstas en la programación no se ejecutaron por corresponder a otra entidad responsable que no las programó; esta situación cuenta con soporte documental mediante correos electrónicos remitidos a areaambiental@cajica.gov.co con fecha 24 de abril de 2025, los cuales se anexan como evidencia para efectos de trazabilidad y control interno.

Nivel	Indicador	Criterio	Factor de riesgo			
			Político	Social	Ambiental	Legal
Finalidad	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo y la administración municipal	Cumplimiento de las metas del PGIRS y Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de los residuos especiales	Cumplimiento normativo
Propósito	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo y la administración municipal	Cumplimiento de las metas del PGIRS y Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de los residuos especiales	Cumplimiento normativo
Componente 1	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo y la administración municipal	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de los residuos especiales	Cumplimiento normativo
Componente 2	Cumplimiento	Asignación de recursos	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión adecuada de los residuos especiales	Cumplimiento normativo
Componente 3	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo y la administración municipal	Cumplimiento de las metas del PGIRS y Voluntad política	Aceptación y participación de la comunidad	Gestión adecuada de los residuos especiales	Cumplimiento normativo
Componente 4	Cumplimiento	Asignación de recursos	Voluntad política	Aceptación y participación de la comunidad	Gestión adecuada de los residuos especiales	Cumplimiento normativo

La Oficina de Control interno recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la ejecución oportuna de todas las actividades contempladas en el componente de residuos sólidos especiales – voluminosos (RSE-V). Asimismo, se sugiere mantener actualizada la documentación soporte y los registros de trazabilidad del servicio, con el fin de asegurar la transparencia, el control operativo y el cumplimiento integral del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo.

11. PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD.

Proyecto: Eficiente gestión de los residuos de construcción y demolición generados en el municipio, cuenta con tres (3) componentes.

Finalidad: Garantizar la eficiente gestión de los residuos de construcción generados en el municipio.

Objetivo: Realizar la prestación del servicio de recolección de RCD como una actividad complementaria al servicio de aseo.

Durante la vigencia 2024, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas solicitó a las interventorías de los contratos de obra pública el seguimiento a la disposición de residuos y la verificación de los certificados de disposición, con el fin de asegurar el cumplimiento técnico y ambiental de las actividades ejecutadas. A diciembre de 2024 el municipio no contaba con un área destinada para "punto limpio"; sin embargo, en el marco de la Revisión Excepcional del PBOT (Contrato de Consultoría 002 de 2021) se proyectaron dos predios para Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) y/o punto limpio, identificados con los códigos catastrales 251260000000000052459000000000 y 25126000000000000317350000000000, con el objeto de viabilizar la clasificación de residuos sólidos aprovechables. En paralelo, la Secretaría realizó acopio de material asfáltico proveniente de cortes de obra para su reaprovechamiento en reparcheos y adecuaciones por fresado, optimizando costos y reduciendo disposición.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

Respecto a residuos de construcción y demolición (RCD), se mantuvo el control mediante registro de aforos, actualizado en cada período de facturación, y se dio cumplimiento a la Resolución 0472 de 2017, específicamente al artículo 11, que permite a los municipios seleccionar sitios regionales o locales para la disposición final. No obstante, Cajicá no cuenta con un sitio municipal propio para disposición final de este tipo de residuos y la EPC no presta ese servicio; por ello, se priorizó el aprovechamiento de RCD en adecuaciones de edificaciones públicas u otros requerimientos, disminuyendo el volumen a disponer.

En materia de competencias urbanísticas, se actuó conforme a la Circular 002 del 18 de febrero de 2019 y la Ley 1801 de 2016 (arts. 135 y 206), que establecen a las Inspecciones de Policía como autoridad para inspección ocular, informes técnicos y control urbanístico; además, desde el 20 de diciembre de 2021 operan las Curadurías Urbanas, por lo que la Secretaría de Planeación dejó de ejercer funciones de licenciamiento. Esto se dejó consignado en el memorando AMC-SP-0570-2022 y en la reunión del 12 de agosto de 2022 con PGIRS y Planeación, en la que Planeación solicitó trasladar la responsabilidad a las curadurías por no ser de su competencia la emisión de licencias.

Finalmente, se deja constancia de que determinadas actividades programadas no se ejecutaron por corresponder a otra entidad responsable que no las programó; esta situación cuenta con soporte documental mediante correo electrónico remitido a areaambiental@cajica.gov.co con fecha 24 de abril de 2025. De forma reiterada, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas mantuvo la exigencia contractual a las interventorías de obra para verificar la disposición final y certificar la correcta gestión de los residuos generados.

FACTOR DE RIESGO

Nivel	Indicador	Resultado	Factor de riesgo			
			Político	Social	Ambiental	Legal
Finalidad	Cumplimiento	Asignación de recursos	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Gestión eficiente de los residuos de construcción y demolición	Cumplimiento normativo
Propósito	Cumplimiento	Asignación de recursos	Acuerdos entre el municipio y gestores autorizados por la autoridad ambiental	Aceptación de la comunidad	Disminución de impactos ambientales	Cumplimiento normativo
Componente 1	Cumplimiento	Asignación de recursos	Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Disminución de impactos ambientales	Cumplimiento normativo
Componente 2	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo y la administración municipal	Voluntad política y cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación y participación de la comunidad	Disminución de impactos ambientales	Cumplimiento normativo
Componente 3	Cumplimiento	Asignación de recursos	Cumplimiento de las metas del PGIRS y Voluntad política	Aceptación de la comunidad	Disminución de impactos ambientales	Cumplimiento normativo

La Oficina de Control Interno recomienda continuar con el seguimiento a la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), fortaleciendo la articulación con las entidades competentes para avanzar en la implementación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) o puntos limpios proyectados. Asimismo, se sugiere mantener la exigencia de certificación de disposición final en los contratos de obra y consolidar los registros de trazabilidad ambiental, garantizando el cumplimiento normativo y la sostenibilidad en la gestión de los residuos generados por obras públicas.

12. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN EL ÁREA RURAL

Proyecto: Diseño e implementación del programa de gestión de residuos en el área rural, el cual cuenta con un componente.

Finalidad: Articular la gestión de residuos realizada en el área urbana con el área rural.

Objetivo: Estructurar un programa de gestión de los residuos generados en el área rural.

Durante la vigencia 2024 se adelantaron múltiples estrategias de educación y sensibilización ambiental orientadas a fortalecer el componente de aprovechamiento del servicio público de aseo. Estas incluyeron capacitaciones dirigidas a instituciones educativas públicas y privadas, conjuntos residenciales,

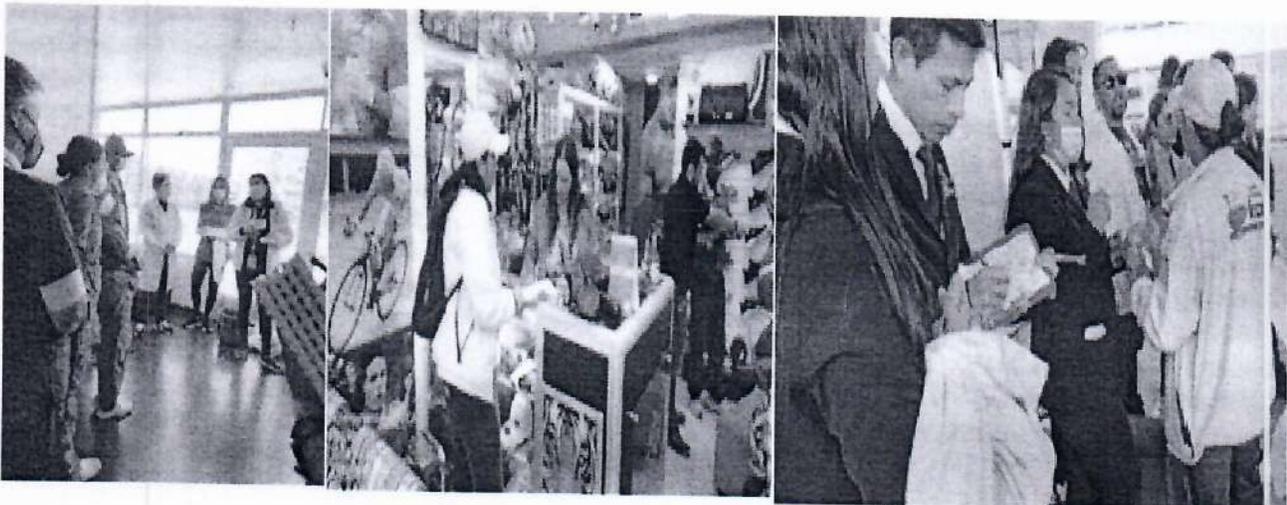
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

comunidades organizadas, dependencias de la administración municipal y entes descentralizados, enfocadas en la adecuada segregación en la fuente y la correcta presentación de residuos inorgánicos aprovechables. En dichas jornadas se socializó la normatividad vigente, se promovió el reconocimiento del reciclador de oficio como actor clave en la gestión integral de residuos sólidos y se fomentó el compromiso ciudadano, institucional y escolar con la economía circular, aportando directamente a la sostenibilidad ambiental del territorio.

De manera complementaria, Asoreciklar lideró procesos de capacitación en separación en la fuente con énfasis en el aprovechamiento, logrando impactar a 94 beneficiarios en conjuntos residenciales como Praderas de Cajicá, Guachancio, Guarigua, Ocobos, Alisos y en la vereda Chuntame. A su vez, las organizaciones de recicladores divulgaron públicamente las microrutas y macrorutas mediante su publicación en la página web oficial, permitiendo a los usuarios rurales conocer horarios, sectores cubiertos y condiciones de recolección, lo que facilitó la correcta presentación de residuos, mejoró la eficiencia en la operación y fortaleció el vínculo comunidad-recicladores. Estas acciones fueron complementadas con la actualización permanente de la base de datos de usuarios y rutas.

Desde el PGIRS se desarrollaron un total de catorce (14) campañas ambientales realizadas entre el 5 de junio y el 30 de septiembre de 2024, con una cobertura de 464 personas sensibilizadas en temas relacionados con la presentación y segregación de residuos sólidos no aprovechables. De forma adicional, la Secretaría de Educación realizó capacitaciones específicas, entre ellas la del 9 de septiembre sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos, y la del 2 de agosto en articulación con la SADER, EPC, CAR, Gobernación de Cundinamarca y ARCA, reforzando el mensaje de corresponsabilidad ambiental y separación en la fuente. Asimismo, la EPC utilizó sus redes sociales como canal de difusión de estas campañas, logrando ampliar el alcance comunicativo y garantizar mayor transparencia y acceso a la información para los usuarios.

Evidencia fotográfica:



FACTOR DE RIESGO

BAJO MEDIO ALTO							
	Nivel	Indicador	Financiero	Político	Factor de riesgo Social	Ambiental	Legal
	Finalidad	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo y la administración municipal	Voluntad política y cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Eficiente gestión de los residuos sólidos generados en el área rural	Cumplimiento normativo
	Propósito	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo y la administración municipal	Voluntad política y cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación de la comunidad	Eficiente gestión de los residuos sólidos generados en el área rural	Cumplimiento normativo
Componente 1	Cumplimiento	Recursos económicos disponibles por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo y la administración municipal	Voluntad política y cumplimiento de las metas del PGIRS	Aceptación y participación de la comunidad	Eficiente gestión de los residuos sólidos generados en el área rural	Cumplimiento normativo	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA		CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO		VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO		FECHA: 16/AGO/2022

La Oficina de Control Interno recomienda mantener y ampliar las estrategias de educación y sensibilización ambiental, priorizando la medición del impacto de las capacitaciones y campañas realizadas. Asimismo, se sugiere fortalecer la articulación interinstitucional y el seguimiento a las acciones de las organizaciones de recicladores, con el fin de consolidar una cultura ciudadana de separación en la fuente, mejorar la eficiencia operativa y garantizar la sostenibilidad del componente de aprovechamiento del servicio público de aseo.

13. PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Proyecto: Transversalidad en los procesos de gestión del riesgo, el cual cuenta con 5 componentes.
Finalidad: Las medidas establecidas para minimización del riesgo son de conocimiento de los individuos y que involucrados son vulnerables dentro de la prestación del servicio de aseo.
Objetivo: Articular los programas de gestión del riesgo del prestador del servicio de aseo, ORCs y el municipio.

Durante la vigencia 2024 algunas actividades programadas no fueron ejecutadas, debido a que las entidades responsables no realizaron su programación; esta situación quedó soportada mediante respuestas oficiales remitidas vía correo electrónico a areaambiental@cajica.gov.co con fecha 24 de abril de 2025, las cuales se constituyen en evidencia documental para efectos de trazabilidad y control. De manera complementaria, desde la Secretaría de Gobierno tampoco se ejecutaron determinadas acciones proyectadas por la misma razón, situación igualmente respaldada en la comunicación antes mencionada.

En contraste, la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá – EPC, a través de su área de Salud y Seguridad en el Trabajo, consolidó el Análisis de Amenazas y la Determinación de Vulnerabilidad, insumo clave para la gestión preventiva en el componente de aprovechamiento. Asimismo, se encuentra establecido el Plan de Emergencias y Contingencias, lo que permite contar con lineamientos de respuesta institucional frente a riesgos operativos y laborales asociados a la prestación del servicio. Finalmente, la organización ARCA, a partir de los hallazgos levantados en los procesos de seguimiento, formuló e implementó un Programa de Gestión del Riesgo para Recicladores, el cual contempla: la evaluación de puntos críticos operativos, la emisión de recomendaciones para la adecuación de zonas de acopio temporal, el diseño y aplicación de protocolos de bioseguridad, el establecimiento de rutinas seguras de recolección y clasificación, así como la articulación con instancias de salud y seguridad laboral. Este programa fortalece las condiciones de protección, seguridad y bienestar de los recicladores de oficio, contribuyendo a la mitigación de riesgos y a la consolidación de un servicio público de aseo más seguro y sostenible.

FACTOR DE RIESGO

Nivel	Indicador	Factor de riesgo							
		Financiero	Político	Social	Ambiental	Legal	Operativo		
Finalidad	Cumplimiento	Disponibilidad de recursos financieros	de	Voluntad política y cumplimiento de las metas del PGIRS	y	Aceptación de la comunidad	Mínimo ambiental	Impacto	Cumplimiento normativo
Propósito	Cumplimiento	Disponibilidad de recursos financieros	de	Voluntad política y cumplimiento de las metas del PGIRS	y	Aceptación de la comunidad	Mínimo ambiental	Impacto	Cumplimiento normativo
Componente 1	Cumplimiento	Disponibilidad de recursos financieros	de	Voluntad política y cumplimiento de las metas del PGIRS	y	Aceptación de la comunidad	Mínimo ambiental	Impacto	Cumplimiento normativo

La Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional para garantizar la ejecución oportuna de las actividades programadas y evitar rezagos en el cumplimiento del PGIRS. Asimismo, se sugiere consolidar y actualizar periódicamente los instrumentos de gestión del riesgo y los planes de emergencia, asegurando su aplicación efectiva por parte de las organizaciones de recicladores y las entidades responsables, con el fin de promover un servicio público de aseo seguro, preventivo y sostenible.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-IFM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

ASPECTOS POSITIVOS

Se fortaleció la eficiencia operativa del servicio público de aseo mediante la optimización de rutas, horarios y procedimientos para la gestión de residuos ordinarios, aprovechables y voluminosos.

Avanzó la formalización del reciclador de oficio con la actualización del censo y acompañamiento técnico a las organizaciones ARCA y ASORECIKLAR, logrando una mayor trazabilidad y profesionalización del componente de aprovechamiento.

Se desarrollaron amplias estrategias de educación y sensibilización ambiental, beneficiando a más de 14.000 personas y promoviendo la cultura de separación en la fuente y economía circular.

Se fortaleció la articulación interinstitucional y la inclusión social de los recicladores mediante programas de vivienda, formación y bienestar.

Se cumplieron los lineamientos normativos del PGIRS y se mejoró la trazabilidad ambiental a través del seguimiento a sitios de disposición, control de RCD y verificación de licencias.

Se implementaron instrumentos de gestión del riesgo y seguridad laboral, promoviendo un servicio más seguro y sostenible.

La disposición y cooperación de los funcionarios, de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. y de las organizaciones de recicladores facilitaron el desarrollo del proceso de seguimiento. La información fue remitida oportunamente por correo electrónico, con la matriz debidamente diligenciada y los respectivos soportes adjuntos.

SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

En atención a las conclusiones respecto a la verificación del cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS realizada en el periodo anterior se observa que se dio ejecución y cumplimiento en los siguientes aspectos:

Sobre la descripción de acciones realizadas frente a las programadas en los trece (13) programas del PGIRS

Si bien se reconoce la necesidad de contar con un mayor nivel de desagregación en los reportes presentados, es preciso indicar que se ha avanzado en la estructuración de informes técnicos detallados por cada programa y subprograma, los cuales incluyen:

- Actualización y seguimiento de rutas de recolección urbana y rural, verificadas periódicamente en campo y socializadas mediante publicaciones oficiales en la página de la EPC S.A. E.S.P.
- Intervenciones en zonas verdes y poda de césped y árboles, con control de residuos generados, certificación de aprovechamiento de material vegetal y programación semanal de cortes, soportado en el CLUS y en los lineamientos del PGIRS.
- Lavado de monumentos, pilas y áreas públicas, implementado mediante el convenio interadministrativo N.º 002 de 2024, con socialización de horarios y frecuencias de rutas ajustadas.
- Fortalecimiento del componente de aprovechamiento, incluyendo la caracterización y seguimiento a micro y macrorutas, reportes mensuales de toneladas aprovechadas por ARCA (1.685,79 ton en 2024) y ASORECIKLAR (2.063,90 ton en 2024), además de campañas comunitarias como la estrategia Arcampesina y programas de sensibilización.
- Formalización de recicladores, con actualización del RURO que identificó 162 recicladores (119 vinculados formalmente), procesos de capacitación en competencias laborales a través del SENA, dotación de elementos de protección personal, fortalecimiento de medios de transporte, y vinculación de recicladores a programas sociales municipales (Adulto Mayor, Banco de Alimentos, vivienda VIP-VIS).

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-FM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGC/2022

- Educación y sensibilización ambiental, con la ejecución de 14 campañas ambientales entre junio y septiembre de 2024, impactando directamente a 464 personas, además de múltiples actividades con instituciones educativas, comunidad rural, conjuntos residenciales, entidades públicas y privadas, en temas de separación en la fuente, aprovechamiento y disposición adecuada.
- Gestión de residuos voluminosos, RCD y escombros, con procedimientos formalizados, acopio temporal para reparcheos viales y cumplimiento parcial de la Resolución 0472 de 2017, así como la inclusión en el PBOT de áreas proyectadas para ECAs y puntos limpios con código catastral definido.

Con estos avances, se garantiza que la ejecución del PGIRS ha sido material y verificable, incluso cuando los reportes iniciales no contaban con la totalidad de los indicadores desagregados. Actualmente se adelanta un proceso de homologación de la matriz de seguimiento con indicadores operativos, financieros y de impacto, de manera que los informes futuros puedan evidenciar la trazabilidad integral entre lo programado y lo ejecutado.

Sobre la ejecución presupuestal y asignación de recursos financieros

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural ha venido articulando la información presupuestal del PGIRS con los instrumentos de planeación y control financiero municipal. Para el año 2024 se dispuso de recursos asignados en los subprogramas de:

- Protección Animal y Política Pública de Bienestar Animal, con apropiaciones específicas, ejecución contractual de albergue y esterilizaciones, y saldos reportados.
- Gestión de residuos sólidos y fortalecimiento del PGIRS, con contratos derivados de convenios interadministrativos con la EPC, que permitieron ejecutar acciones de recolección, transporte, campañas ambientales y programas de sensibilización.

Adicionalmente, se estructuró un informe presupuestal cuantitativo reportado a la CAR en 2024 (Matriz PGIRS – Reporte 2024), el cual contiene las apropiaciones, disponibilidades acumuladas y saldos de cada meta, constituyéndose en el insumo para subsanar la observación de falta de información financiera.

Estrategias de seguimiento y alertas tempranas al PGIRS

En cumplimiento del Decreto 130 de 2021, se ha reactivado y fortalecido el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico del PGIRS, espacios en los que se han adelantado mesas técnicas con la participación de la SADER, la EPC, las OROs (ARCA y ASORECIKLAR), Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, CAR y demás actores institucionales. Estas mesas permiten realizar:

- Seguimiento mensual a metas físicas y financieras.
- Identificación de barreras y generación de alertas tempranas, como en los casos de no ejecución de actividades por falta de programación de algunas dependencias, debidamente soportada; con comunicaciones oficiales.
- Trazabilidad documental, mediante actas, reportes técnicos y consolidación en la matriz de indicadores, con base en el modelo de tres líneas de defensa del MIPG.

Con este ejercicio, se asegura un proceso de control preventivo y correctivo que permite orientar las acciones del PGIRS hacia el cumplimiento efectivo de sus objetivos.

Armonización del PGIRS con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027

El PGIRS se encuentra en proceso de alineación con el Plan de Desarrollo “Cajicá Idea 2024–2027”, en especial en los programas y metas relacionadas con:

- Economía circular y aprovechamiento de residuos.
- Educación y cultura ambiental.
- Protección de ecosistemas y biodiversidad.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y MEJORA	CÓDIGO: GEM-IFM-022
	FORMATO	VERSIÓN: 01
	INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA OFICINA DE CONTROL INTERNO	FECHA: 16/AGO/2022

- Fortalecimiento de la política pública de bienestar animal.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

Se evidenció el cumplimiento técnico y material de los trece programas del PGIRS, con avances en recolección, disposición final, aprovechamiento y formalización de recicladores. Aun así, se recomienda fortalecer la trazabilidad de los indicadores para mejorar el seguimiento entre lo programado y lo ejecutado.

La gestión presupuestal se desarrolló con soporte técnico y articulación interinstitucional, consolidando la información en la Matriz PGIRS – Reporte 2024 presentada a la CAR. Se sugiere mantener la coordinación con los sistemas financieros municipales para garantizar mayor transparencia.

El seguimiento y control preventivo se fortalecieron con la reactivación del Grupo Coordinador y Técnico, la aplicación del modelo de tres líneas de defensa del MIPG y el apoyo de la EPC S.A. E.S.P. y las organizaciones de recicladores, que facilitaron la información requerida para el análisis.

El PGIRS se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo “Cajicá Idea 2024–2027”, recomendándose avanzar en la homologación de matrices e indicadores que consoliden su coherencia operativa y financiera.


Omar Giovanni Sánchez Nova
 Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno *ae*

Revisó Y Aprobó: Omar Giovanni Sánchez Nova – Jefe Oficina Control Interno *ae*